

08/01/2026

**REPORTE TRIMESTRAL DE ENTES VALIDADOS EMITIDO POR LA DIRECCIÓN
DE CONTROL FISCALES Y ENLACE ADMINISTRATIVO.**

Clave y nombre de la Dependencia:	1106 – Secretaría de Finanzas y Planeación.
Programa Presupuestario:	P014.- Asesoría Jurídica y Representación Legal de la SEFIPLAN.
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C04.A01 - Seguimiento y control del ISR participable conforme a los lineamientos establecidos por la federación.
Indicador:	C04A01 - Porcentaje de Entes Públicos del Poder Ejecutivo validados en el ISR participable.
Método de Cálculo:	(Entes Públicos del Poder Ejecutivo con validación /Total de Entes Públicos que integran el padrón en el Estado de Quintana Roo)*100
Trimestre reportado:	4o. Trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php
Unidad Responsable del Indicador:	1106-2405 - Dirección de Control de Obligaciones Fiscales y Enlace Administrativo

Datos de las variables reportadas:

Numerador:

40 = Entes Públicos del Poder Ejecutivo con validación

Denominador:

68 = Total de Entes Públicos que integran el padrón en el Estado de Quintana Roo

Descripción de los resultados:

El indicador refleja el porcentaje de Entes Públicos del Poder Ejecutivo que son validado en el ISR participable, respecto del total de Entes Públicos de la Entidad Federativa que son considerados en el informe de validación de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de conformidad con lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal. De acuerdo con el oficio 351-A-DGPA-C-1236 emitido por la UCEF, no se realizaron suspensiones de ISR en el período reportado. Los Entes públicos que integran el Poder Ejecutivo, considerados para la validación fueron 40 lo que representa un 58.82% del total de Entes Públicos del Padrón. Los entes públicos del Poder Ejecutivo se describen en la tabla 1.

Calendario Programado			
Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta
0	0	40	
0	0	68	58.824%

Calendario Ejecutado			
Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta
0	0	39	
0	0	68	57.353%

Nota: El Total de Entes públicos contempla a los clasificados en el informe de validación como Entidad, organismo de la Entidad y Municipios.

Evidencia.

Oficio 351-A-DGPA-C-1236 emitido por la UCEF



Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
Oficina Central de Recaudación, Recaudación
Dirección de Cálculo y Asesoría de Participaciones e Incentivos

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Oficio No. 351-A-DGPA-C-1236
Ciudad de México, 25 de febrero de 2025

Asunto: Participaciones del 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que efectivamente se enteró a la Federación, por el salario del personal de las entidades.

LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo
Presente

En los términos de los artículos 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, Noveno Tránsitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013 y conforme al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal vigente, se determinaron las participaciones correspondientes al mes de enero de 2025 y complemento de enero a diciembre de 2024; por concepto del 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que efectivamente se enteró a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de esa entidad federativa y de sus municipios (Fondo ISR), por la cantidad de \$132'839,810.00 (Ciento treinta y dos millones ochocientos treinta y nueve mil ochocientos diez pesos 00/100 M. N.).

ENTIDAD	Total validada A	Validado suspendido B	Validaciones liberados en esta emisión C	Validación Participable D = A-B-C
Quintana Roo	132'839,810	-	-	132'839,810

De conformidad con el oficio No. 400 07 00 00 00 2025-0653 de fecha 24 de febrero de 2025, de la Administración Central de Programas Operativos con Entidades Federativas, de la Administración General de Recaudación, del Servicio de Administración Tributaria, las cantidades indicadas en la columna “Validado

Pág. 1 de 2



Relación Anual de las Participaciones, Of. Cenfa, CP. 06400, Coordinación, Dto. Fin. 100, Aduana, www.gob.mx/recaudo



Unidad de Coordinación con Entidades Federativas

Dirección General de Transferencias Federales

Dirección de Crítica y Análisis de Participación y Transparencia

Oficio No. 351-A-DGPA-C-1236

"suspendido" corresponden a las validaciones del ISR participable de los Entes Públicos que cuentan con créditos fiscales firmes respecto de los cuales se han realizado acciones de cobro persuasivo y no se ha efectuado el pago correspondiente, las cuales se suspenden de conformidad con el segundo párrafo del numeral Noveno de los Lineamientos Generales para llevar a cabo el proceso de validación del impuesto sobre la renta participable conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (Lineamientos Generales), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril del 2022.

Es importante señalar que la columna "Validaciones suspendidas liberadas en esta emisión" contiene la información de las validaciones suspendidas en emisiones anteriores que se liberan en la presente emisión, dado que el ente público dejó de ubicarse en el supuesto del segundo párrafo del numeral Noveno de los Lineamientos Generales.

En virtud de lo anterior, la cantidad de ISR participable correspondiente es la contenida en la columna denominada "Validación participable".

Así mismo, cabe recordar que en los términos del último párrafo del citado artículo y de las Reglas de Operación para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, deberá participar a sus municipios o demarcaciones territoriales, el 100% de la recaudación del impuesto al que se refiere dicho artículo, correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el municipio o demarcación territorial de que se trate, dentro de los 5 días siguientes a su recepción, la cual deberá de publicar en los términos del penúltimo párrafo del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal, en ese sentido, se anexa relación de montos correspondientes a cada uno de los municipios de la entidad.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Anexos: 1

Agradecimiento
La Directora

Lorena de Jesús Zavala Romero

C. o. p. Fernando Renán Baca Rivera. - Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas. - Para su conocimiento.
C. o. p. Alan Carbajal Zúñiga. - Director General de Transferencias Federales. - Mismo fin.

Pág. 2 de 2



Palacio Nacional de las Relaciones Públicas, para a las 10:00 hrs. Of. 601, Cuadra 10, Col. Del Valle, 11800, Ciudad de México, D.F.

Tabla 1 Entes Públicos del Poder Ejecutivo considerados en el informe de validación

P	RFC	Razón Social
1	APE170630E97	AGENCIA DE PROYECTOS ESTADÍSTICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
2	API940317RZA	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO
3	CAP811007MT7	COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
4	CBE8008274T6	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
5	CCL210623EPA	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

6	CEA1404075R2	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
7	CEB940803KL2	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TECNICO EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS
8	CEC960902VC0	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DE Q ROO
9	CEP990226J97	COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE Q ROO
10	CJD020320TQ3	COMISION PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO
11	CPT1712204X1	CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL EDO DE QROO
12	CQC991220MR7	CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
13	FPM050330BP6	FUNDACION DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL QUINTANA ROO
14	GEL741008GY9	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
15	ICA170628UI9	INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO
16	ICT960201V64	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
17	IDF061006M33	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
18	IDP170704Q72	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
19	IEE820101SE6	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
20	IIF100416TA4	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
21	IME180614Q59	INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
22	IQJ1706288Z7	INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
23	ITS971107MG2	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO
24	SDI850828SX9	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
25	SEQ920520ME3	SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO
26	SES170719V79	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
27	SES241016NIA	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
28	SES961019TX9	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
29	SQC850205KK6	SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACION SOCIAL
30	UCA000929FY9	UNIVERSIDAD DEL CARIBE
31	UIM061030AKA	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO
32	UPB120315488	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BACALAR
33	UPQ100521338	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE QUINTANA ROO
34	UQR9105241R5	UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
35	UTC110826E32	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHETUMAL
36	UTC9707161L6	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CANCUN
37	UTR050318PC1	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA RIVIERA MAYA
38	UTT2210245W8	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULUM
39	VSA940526H49	VIP SERVICIOS AEREOS EJECUTIVOS



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

QUINTANA
ROO 2021-2027 UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

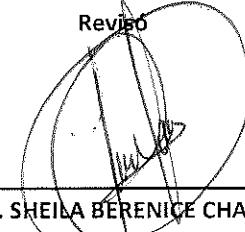
Calculo		TOTAL =
Entes Pùblicos del Poder Ejecutivo con validación	39	57.353%
Total de Entes Pùblicos que integran el padrón en el Estado de Quintana Roo	68	

Elaboró


M.I. JOSE DANIEL HERNÁNDEZ
ABALOS

Jefa de Departamento de Supervisión
y Control de Obligaciones Fiscales de
la Administración Pública Central y
Auxiliar

Revisó


MTRA. SHEILA BERENICE CHACÓN
SÁNCHEZ

Directora de Control de Obligaciones
Fiscales y Enlace Administrativo.